



CON BASE EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3º Y 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 2, 3, 6, 10, 13, 14, 15, 17, 19, 36, 39, 40, 46, 47 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, 9 FRACCIÓN IV, 10, 11, 21 Y 22 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 1, 4 FRACCIÓN II INCISO H, 7 INCISO B) FRACCIÓN XX Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ (SEV) A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA ESTATAL (DGEFE):

## CONVOCAN

A los estudiantes matriculados en las escuelas públicas y particulares incorporadas a la Secretaría de Educación de Veracruz del nivel de secundaria del sistema estatal a participar en:

### **JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA NIVEL SECUNDARIA 2025-2026**

#### **BASES:**

#### **1. PARTICIPANTES**

Se consideran deportistas, entrenadores y auxiliares de acuerdo a lo siguiente:

##### **1.1 Deportistas**

Alumnos de un mismo turno de las escuelas primarias oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional, matriculados en su respectiva institución, que cumplan con las normas de esta convocatoria.

##### **1.2 Entrenadores**

Podrán ser docentes de Educación Física, docentes frente a grupo o personal directivo adscritos a la escuela participante. Deberán contar con autorización escrita por parte de la autoridad educativa correspondiente.

#### **2. ETAPAS Y FECHAS**

ETAPA	FECHA
Intramuros (Convivencia)	Septiembre-noviembre 2025
Supervisión	Diciembre-enero 2025
Inspección	02 al 25 de febrero 2026
Regional	26 de febrero a 25 de marzo 2026
Estatal	23-24 de abril 2026
Nacional	Junio 2026

**Nota:** La etapa de intramuros hasta la etapa regional se podrá ajustar a la fechas conforme su estructura o condición particular, respetando la fecha de inscripción en la etapa estatal. Las fechas quedan sujetas a modificación debido a la convocatoria nacional.



### 3. DEPORTES, RAMAS Y CATEGORÍAS

DISCIPLINA DEPORTIVA	RAMA	CATEGORÍA
AJEDREZ	Varonil-Femenil-Mixta	2011, 2012, 2013
ATLETISMO	Varonil-Femenil	
BASEBALL 5	Mixta	
BÁSQUETBOL 5X5	Varonil-Femenil	
BÁSQUETBOL 3X3	Varonil-Femenil	
FÚTBOL ESCOLAR 5VS5	Varonil-Femenil	
FÚTBOL BANDERA	Varonil-Femenil	
HANDBALL	Varonil-Femenil	
VOLEIBOL	Varonil-Femenil	
JUDO (EXHIBICIÓN)	Varonil-Femenil	

**Nota:** Por cada equipo, las alumnas y alumnos deportistas deberán pertenecer a un mismo plantel educativo y turno, específicamente para los deportes de Baseball 5, Básquetbol 5x5, Básquetbol 3x3, Futbol Escolar (5 vs 5), Futbol Bandera, Handball, Voleibol, Ajedrez (prueba de equipos) y Atletismo (prueba de relevos); mientras que podrán ser alumnos de diferentes instituciones educativas en Bádminton, Ajedrez (pruebas individuales) y Atletismo (pruebas individuales).

- La rama Mixta sólo aplica para los deportes de Ajedrez, Bádminton y Baseball 5.  
No se permitirá la participación de estudiantes fuera de las categorías convocadas ni otro nivel educativo. La disciplina de Judo se desarrollará únicamente hasta la Etapa Estatal, realizándose únicamente las dos divisiones con mayor número de registros en cada categoría y rama, conforme al pre-formulario emitido por esta Dirección y a las disposiciones del Comité Organizador Estatal.

### 4. SEDES DE COMPETENCIA Y COMITÉ ORGANIZADOR

Se determinará por cada comité organizador en cada una de las etapas, para efectos de competencia deberán poner en coordinación con la estructura de educación física Estatal, en las regiones correspondientes.

INSPECCIONES GENERALES DE EDUCACIÓN FÍSICA ESTATAL	
16 TANTOYUCA	17 TUXPAN
18 POZA RICA	19 MARTÍNEZ DE LA TORRE
20 XALAPA SUR	21 XALAPA NORTE
22 COATEPEC	23 JOSÉ CARDEL
24 VERACRUZ	25 BOCA DEL RÍO
26 SAN ANDRÉS TUXTLA	27 ORIZABA
28 CÓRDOBA	29 COSAMALOAPAN
30 MINATITLÁN	31 COATZACOALCOS

#### 4.1 Estatal

La etapa estatal se realizará la ciudad de Xalapa, Veracruz.

### 5. INSCRIPCIONES Y REQUISITOS

Los requisitos de participación son los siguientes:

#### 5.1 Requisitos de participación



- Ser estudiante de un mismo turno, oficialmente matriculada(o) en el presente ciclo escolar.
- En atletismo cada estudiante podrá participar en dos pruebas individuales y el relevo, a excepción del que participe en hexatlón que podrá únicamente en relevo.
- CURP (original).
- Constancia grupal con fotografía cancelada que lo acredite como estudiante del plantel al que representa, donde certifique que en dicha institución inició el ciclo escolar 2025-2026, firmada y sellada por el Director de la escuela, en el formato para tal fin.
- Presentar certificado médico de salud expedido por cualquier institución oficial (IMSS, ISSSTE, SS, PEMEX) o particular en donde aparezca la cédula profesional del médico que expide, con fecha del 2025.
- Presentar carta responsiva grupal, en documento establecido, firmada por el Padre de Familia o Tutor, anexando copia fotostática de una identificación oficial de quien firma.
- Deberá estar registrado en la cédula de inscripción del deporte en el que participará con todos los datos y documentos solicitados.
- Documento requisitado de uso de imagen.

### 5.1.2 Requisitos de entrenadores y auxiliares

Deberá ser docente de Educación Física asignado a la escuela participante y en caso de no contar con él, podrá ser algún docente de grupo con autorización por escrito de la autoridad educativa correspondiente.

Deberá presentar documento oficial (oficio del director de la escuela que participará) que lo acredite como docente del plantel al que representa.

### 5.1.3 De los equipos

Presentar cedula de inscripción.

## 5.2 Inscripción

La inscripción para efectos de organización se realizará según lo determine cada comité organizador.

**Etapa Estatal se realizará en 2 momentos:**

### 5.2.1 De manera digital

Por regiones de manera digital en las siguientes fechas:

REGIÓN	INSPECCIONES	FECHA	Documentos que deben enviarse
I	16 Tantoyuca, 17 Tuxpan, 18 Poza Rica	26 de marzo 2026	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cedula de inscripción en PDF</li></ul>



II	19 Martínez de la Torre, 202 Xalapa Sur, 21 Xalapa Norte, 22 Coatepec, 23 José Cardel	26 de marzo 2026	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cédula de inscripción en formato Excel</li> <li>• Constancia de estudios en PDF</li> <li>• Responsiva en PDF</li> <li>• Uso de imagen en PDF</li> </ul>
III	24 Veracruz, 25 Boca del Río, 27 Orizaba, 28 Córdoba	27 de marzo 2025	
IV	26 San Andrés Tuxtla, 29 Cosamaloapan, 30 Minatitlán, 31 Coatzacoalcos	27 de marzo 2026	

### 5.2.3 De manera física

El día de la acreditación los delegados o encargados de los participantes deberán entregar en físico:

- Cédula de inscripción
- CURP
- Constancia de estudios
- Responsiva de padre o tutor (anexando la fotocopia de identificación oficial)
- Certificado médico

Documentación que quedará a resguardo del comité organizador.

**Nota:** No habrá prórroga para la entrega de documentos de las y los participantes.

### Número de participantes por deporte de conjunto y equipos:

DEPORTE	SECUNDARIA		ENTRENADOR	
	FEMENIL	VARONIL		
AJEDREZ	4	4	1 POR INSPECCIÓN	
ATLETISMO	16	16	1 POR INSPECCIÓN Y RAMA	
BASEBALL 5	4	4	2 POR EQUIPO	
BÁSQUETBOL 5x5	12	12	2 POR RAMA	
BÁSQUETBOL 3X3	4	4	2 POR RAMA	
FÚTBOL ESCOLAR 5vs5	10	10	2 POR RAMA	
FÚTBOL BANDERA	10	10	2 POR RAMA	
HANDBALL	12	12	2 POR RAMA	
VOLEIBOL	12	12	2 POR RAMA	
JUDO (EXHIBICIÓN)	4	4	1 POR INSPECCIÓN	

**Nota:** En individuales, el número de entrenadores es por inspección, es decir, teniendo un alumno participante habrá un entrenador según la especificación en la tabla.

El Número de participantes deberá optimizarse según los anexos técnicos y reglamentos de cada disciplina una vez publicados por la autoridad correspondiente.





## 6. GASTOS:

**6.1** De intramuros hasta preestatal será financiado por comités organizadores y centros educativos y estará sujeto a la disponibilidad presupuestal que determine la autoridad correspondiente, de acuerdo a los plazos y términos establecidos por la normatividad en la materia.

## 6.2 Etapa Estatal

Será financiado por la escuela participante en su traslado a la sede en coordinación con las autoridades correspondientes.

El comité organizador de la etapa estatal brindará, hospedaje, alimentación y transporte local según la programación de cada disciplina deportiva, sujeto a la disponibilidad presupuestal que determine la autoridad correspondiente.

## 7. Reglamento

Se aplicarán los documentos normativos de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de la Educación Básica en su última edición.

## 8. JUECES Y ÁRBITROS

Serán determinado por el comité organizador correspondientes a cada etapa.

## 9. SISTEMA DE COMPETENCIA

Será designado en cada una de las etapas por el comité organizador correspondiente.

## 10. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

Etapa estatal se conformará por el Director General de Educación Física Estatal, los subdirectores de supervisión y técnico; los jefes de departamento de control y procesos, supervisión, técnico y de programas institucionales de la DGEFE. Y será la encargada para la resolución de aspectos técnicos-administrativos o conductas inadecuadas fuera del terreno de juego, la cual será inapelable.

## 11. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Lo determinarán cada comité organizador.

## 12. PROTESTA

Las protestas técnicas o relacionadas con la elegibilidad deberán presentarse por escrito, antes, durante o hasta 20 minutos después de finalizado el partido.

Estas deberán entregarse al comité organizador correspondiente y deberán incluir pruebas documentales que respalden la inconformidad.

## 13. ORGANIZACIÓN

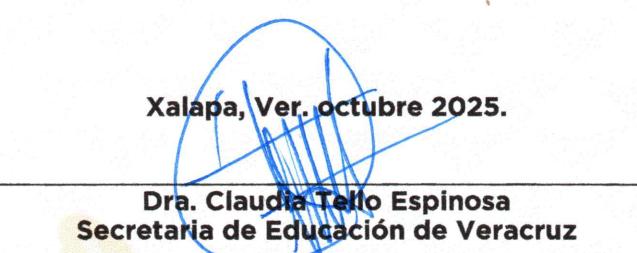
Asimismo, se precisa que la participación en la etapa nacional estará condicionada a que la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), emita de manera oficial la convocatoria de los Juegos Deportivos Escolares de la Educación Básica 2025-2026 y a que, se cumplan los requisitos que en ella se establezcan.



#### 14. TRANSITORIOS

Lo no estipulado en esta convocatoria lo resolverá el comité organizador en su caso. Esta convocatoria podrá estar sujeta a modificación, las cuales serán notificadas a través de la estructura operativa de Educación Física Estatal. Así mismo esta convocatoria podrá estar sujeta a modificación, según la disponibilidad del presupuestal en los plazos y términos que esta misma sea autorizada.

Xalapa, Ver. octubre 2025.

  
**Dra. Claudia Tello Espinosa**  
Secretaria de Educación de Veracruz



**JUEGOS  
DEPORTIVOS  
ESCOLARES**